



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Miembros del Directorio y Accionistas de:
PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los balances generales adjuntos de **PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIERO

1. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Los estados financieros mencionados no contienen errores significativos, sean estos por fraude o posibles errores detectados.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019, se efectuó pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas así:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9170104DGEC-001 publicada en el registro oficial 264 del 2 de febrero del 2004, informo que no existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se hubiesen detectado diferencias, relacionadas con el impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

Adjunto a este informe se encontrara el comportamiento de las declaraciones efectuadas por La Compañía como sujeto pasivo, levantada contra los registros contables.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR

2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA'S). Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Considero que la evidencia de la auditoria que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión **de auditoria**.

OPINION DEL AUDITOR

3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2019, requerida por disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Quito, 25 de mayo del 2020

Marco Barrera Larco
Registro en la Superintendencia de Compañías
N.SC-RNAE-176